

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8136** VALENCIA

Don Ángel Martínez Lozano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso voluntario n.º 1470/19, habiéndose dictado en fecha 11 de diciembre de 2019 por el magistrado-juez Juan Francisco Mejias Gómez auto de declaración de concurso de acreedores de Luis Crespo Tejeros y Milagros Valiente Martínez, con domicilio ambos en Valencia, Plaza María Beneyto, n.º 11-4.º-12.ª de Valencia y NIF respectivamente 09310428M y 07543767C.

Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Que se ha nombrado administrador concursal a Juan Antonio Fuster Matosas, con domicilio en Valencia, calle Isabel La Católica 19-6.ª-6.ª

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal serán necesarios abogado y procurador.

Valencia, 13 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A200009852-1